



Zonas Marítimas C y D Cantabrico y Galicia

		Zona D						Zona C												
		Excluida		Incluida				Excluida		Incluida										
Pasaia (Gipuzkoa)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Bahía de la concha						Hasta 5 millas de la línea de la costa	Hasta 5 millas de la línea de la costa										
	01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08	Todo el año						01/01 a 28/02 y 01/12 a 31/12	01/03 a 30/11										
Bilbao (Vizcaya)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Ria de Mundaca. Hasta la línea entre Punta Santa Catalina y Punta Ansora	Abra interior del Puerto de Bilbao y Ria del Nervión. Hasta la línea entre los extremos del Muelle Princesa de España y Contradique de Algorta						Hasta 5 millas de la línea de la costa	Bermeo. Zona entre la línea entre Punta Santa Catalina y Punta Ansora y la línea entre el extremo del rompeolas del puerto de Bermeo, el extremo norte de la Isla de Izaro y Cabo Ogoño		Bermeo. Zona entre la línea entre Cabo Machichaco y Cabo Ogoño y la línea entre el extremo del rompeolas del puerto de Bermeo, el extremo norte de la Isla de Izaro y Cabo Ogoño		Puerto de Bilbao. Zona entre la línea entre los extremos del Muelle Princesa de España y el Contradique de Algorta y la línea entre el extremo de Dique de Punta Lucero y Punta Galea						
	Todo el año	Todo el año	Todo el año						Todo el año	01/04 a 30/10		01/06 a 30/09		01/03 a 30/10						
Santander	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Bahía de Santander. Hasta la línea entre la Isla de la Torre y Punta Rabiosa	Bahía de Santander. Hasta la línea entre Faro de Cabo Mayor y el Faro de Cabo de Ajo hasta el meridiano de longitud 3º 43' 44" W (Meridiano de la baliza de la Isla de Santa Marina)		Interior de las aguas portuarias de los puertos autonómicos	Aguas Interiores de la Bahía de Laredo, Ria de San Martín y Bahía de San Vicente de la Barquera	Ria de San Martín. Zona entre sus aguas interiores y la línea entre Punta del Dichoso y el extremo occidental de las Isla de los Conejos	Bahía de Santoña. Zona entre sus aguas interiores y la línea entre Punta del Fraile y Punta del Ahorcado	Hasta 5 millas de la línea de la costa	Bahía de Santander. Hasta la línea entre Faro de Cabo Mayor y el Faro de Cabo de Ajo hasta el meridiano de longitud 3º 43' 44" W (Meridiano de la baliza de la Isla de Santa Marina)		Ria de San Martín. Zona entre sus aguas interiores y la línea entre Punta del Dichoso y el extremo occidental de las Isla de los Conejos	Bahía de Santoña. Zona entre sus aguas interiores y la línea entre Punta del Fraile y Punta del Ahorcado							
	Todo el año	Todo el año	15/06 a 01/09		Todo el año	Todo el año	15/06 a 01/09	15/06 a 01/09	01/01 a 14/06 y 02/09 a 31/12	Todo el año										
Gijón (Asturias)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Aguas portuarias del Puerto de Gijón. Hasta la línea que une la punta norte del dique La Figar (43º 60,5' N; 005º 41,6' W) y Punta de Cervigón (43º 33,14' N; 005º 38,23' W)										Hasta 5 millas de la línea de la costa								
	Todo el año	15/06 a 01/09										01/01 a 14/06 y 02/09 a 31/12	15/06 al 01/09							
Aviles (Asturias)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Interior de las aguas portuarias de los puertos de titularidad estatal y de titularidad autonómica		Aguas interiores de la Ria de San Esteban de Pravia/San Juan de la Arena	Aguas interiores de la Ria de Navia	Aguas interiores de la Ria del Eo					Hasta 5 millas de la línea de la costa									
	Todo el año	Todo el año										01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08							
Burela (Lugo)	Hasta 3 millas de la línea de la costa									Hasta 5 millas de la línea de la costa	Hasta 5 millas de la línea de la costa		Ria de O Barqueiro. Hasta la línea entre Punta de Estaca de Bares y Punta Embarcaderoiro	Ria de Viveiro. Hasta la línea entre la Punta Socastro y Punta do Faro	Ria de Foz. Hasta la línea entre Punta Cairos y Punta Prados	Ria de Ribadeo. Hasta la línea entre Punta Castrelus y el límite con la Provincia Marítima de Aviles				
	Todo el año									01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08		01/06 al 31/08		Todo el año	01/04 al 31/08				
Ferrol (A Coruña)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Ria de Ferrol. Zona desde la línea entre Punta Coitelada y Punta del morro del dique de abrigo del puerto exterior hacia el fondo de la ría.	Ria de Ares. Al este de la línea entre Punta Miranda y Punta San Amede	Ria de Ares. Zona delimitada por la línea entre Punta Coitelada y Punta Marola y la línea entre Punta Miranda y Punta San Amede	Ria de Cedeira. Al este de la línea entre la Punta del espigón del dique de abrigo y Punta Promontorio	Ria de Cedeira. Al sur de la línea entre Punta Chirlateira y Punta Folgoso	Ensenada de Cariño. Al sur de la línea entre Punta los Aguilones y Punta Porto					Hasta 5 millas de la línea de la costa	Hasta 5 millas de la línea de la costa		Ria de Cedeira. Al sur de la línea entre Punta Chirlateira y Punta Folgoso	Ensenada de Cariño. Al sur de la línea entre Punta los Aguilones y Punta Porto				
	Todo el año	Todo el año		01/06 a 31/08	Todo el año	01/06 a 30/11						01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08		01/01 a 31/05 y 01/12 a 31/12					
A Coruña	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Ria de Ares. Zona entre la línea entre Punta Miranda y Punta San Amede	Ria de A Coruña - Ria de Ares - Ria de Betanzos - Puerto Exterior de Langosteira. Zona entre la costa y la línea entre Punta Coitelada y Punta Insua de Caión		Seno de Corcubión. Zona entre la costa y la línea entre Cabo Finisterre y Punta Remedios		Ria de Muros y Noia. Zona entre la costa y la línea entre Punta Carreiro y Punta del Rio Sieira					Hasta 5 millas de la línea de la costa								
	Todo el año	Todo el año	01/06 a 31/08		01/06 a 31/08						01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08								
Villagarcía (Pontevedra)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Ria de Arousa. Zona al este de la línea entre Punta Cabio y Punta Area Grande	Ria de Arousa. En el área limitada por la línea entre Punta Cabio y Punta Area Grande y la línea entre Punta Centoleira (Este de Aguiño), Bajo de Touza y Punta Pateiro (O Pedregal)										Hasta 5 millas de la línea de la costa	Hasta 5 millas de la línea de la costa		Ria de Arousa. En el área limitada por la línea entre Punta Centoleira (Este de Aguiño), Bajo de Touza y Punta Pateiro (O Pedregal)	Ria de Arousa. En el área limitada por la línea entre Punta Centoleira (Este de Aguiño), Bajo de Touza y Punta Pateiro (O Pedregal) y la línea entre Punta Falcoeiro, Faro de la Isla de Salvora y Punta Norte de la Isla de Ons (hasta la intersección con paralelo Punta Faxilda)			
	Todo el año	Todo el año	01/06 a 31/08										01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08		01/03 a 31/05 y 01/09 a 30/11		01/06 a 31/08		
Vigo (Pontevedra)	Hasta 3 millas de la línea de la costa	Ria de Vigo. Al este de la línea que une Borneira con Alcabre	Ria de Vigo. En el área limitada por la línea que une Punta Robleira y Cabo Estai y la línea que une Borneira con Alcabre	Ensenada de Bayona. Al Este de la línea que une Monte Ferro con Monte Real	Ria de Pontevedra. Al Este de la línea que une Festiñazo con Loira	Ria de Pontevedra. En el área limitada por la línea que une Cabicastro con Cabo Udra y la línea que une Festiñazo con Loira	Ria de Pontevedra. En el área limitada por la línea entre Cabicastro, Cabo Udra y la Isla de Ons	Ria de Aldán. Al Sur de la línea entre Cabo Udra y Punta Couso					Hasta 5 millas de la línea de la costa	Hasta 5 millas de la línea de la costa		Ria de Vigo. En el área limitada por la línea entre Punta Robleira y Cabo Estai y la línea entre Borneira y Alcabre	Ria de Vigo. En el área al oeste de la línea entre Punta Robleira y Cabo Estai hasta las Islas Cies	Ensenada de Bayona. Al Este de la línea entre Monte Ferro y Monte Real	Ria de Pontevedra. En el área limitada por la línea entre Cabicastro y Cabo Udra y la línea entre Festiñazo y Loira	Ria de Aldán. Al Sur de la línea entre Cabo Udra y Punta Couso
	Todo el año	Todo el año	01/06 a 31/08	01/03 a 30/11	Todo el año	01/06 a 31/08		01/03 a 30/11					01/01 a 31/05 y 01/09 a 31/12	01/06 a 31/08		01/03 a 31/05 y 01/09 a 30/11		01/06 a 31/08	01/12 a 31/12 y 01/01 a 28/02	01/03 a 31/05 y 01/09 a 30/11